1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No 4134.010.26.1.0046 DE 2022

Nombre completo del contratista: EDWIN ERNERIS CERTUCHE BARREIRO

Documento de identificación: 94495138

Nombre del supervisor: ROGER GONZALEZ PEREZ

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/01/2022	30/06/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS ($30.324.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$30.324.000	$5.054.000	$ 0	$25.270.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1042541918 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1273815001 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 05/ENERO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: ENERO /2022

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Actividad contractual No.1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Diligenciamiento del Formato F18 – reporte de actividades del contrato y ejecución en el periodo. : Link:https://drive.google.com/drive/u/0/folders/11U0ZUxAHnyCEW6KAhIAYI6ncOcNWma85

Actividad contractual No.2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

- Asistiió a la reunión para lineamientos de trabajo, por parte de la dirección de DATIC, para la contratación 2022.

Actividad contractual No.3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- No se desarrollaron tareas en esta actividad para este periodo.

Actividad contractual No.4. Apoyar en la realización de conceptos de viabilidad técnica en cuanto al manejo de la información geográfica, la necesidad del licenciamiento de la misma o nuevos desarrollos y/o servicios.

- Participó en el seguimiento del proceso de cotización de la actualización y mantenimiento del licenciamiento geográfico para la plataforma Enterprise en (2022). (proceso activo).

Actividad contractual No.5. Dar soporte a las soluciones de software implementadas.

- Realizó soporte sobre los servidores (172.18.20.169 Leto – 172.18.20.31 (Datic- 0043) - Productivo), (172.18.20.32. Aquila – Desarrollo) en la Plataforma Arcgis Enterprise para (creación de usuarios, roles, configuración del portal, y aplicación de Servicios geográficos, salida WEB). (actualmente se adelanta proceso de reconfiguración por daño en parámetros del Web Adaptor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No.6. Analizar, diseñar e implementar servicios web para integraciones con empresas, entidades y/o corporaciones.

- Realizó apoyo a la Subdirección de Rentas – Oficina Técnica Operativa, (proyecto CINTELI) para la iniciar implementación de procesos de gestión de la dependencia en la Plataforma geográfica ArcGIs Enterprise.

Actividad contractual No.7. Dar soporte a los servicios web implementados para integraciones con empresas, entidades y/o corporaciones.

- Realizó monitoreo de la Plataforma Enterprise - ArcGis Portal para el proceso de copias de seguridad de aplicaciones Web del entorno productivo , con el objeto de realizar proceso de Snapshot en servidores operativos.

Actividad contractual No.8. Crear y mantener actualizada la bitácora de incidencias reportadas por los demás Organismos.

- Participó en reuniones de soporte ESRI, para solucionar fallas técnicas en la integridad de la Plataforma geográfica.
- Participó en reuniones con el DAPM para seguimiento de implementación de información geográfica de la información del proyecto “Sistema de Información Geográfico Regional entre Santiago de Cali, Yumbo, Palmira, Jamundí y Candelaria”.
- Participó en reuniones con las dependencias de la Alcaldía para aclarar inconvenientes resultantes del daño en la configuración del Servidor Productivo. (proceso activo).

Actividad contractual No.9. Hacer las investigaciones para garantizar la aplicación de los cambios realizados por ESRI producto de los avances tecnológicos y buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos.

- Realizó procesos de revisión de las condiciones técnicas y requerimientos necesarios para la organización y mantenimiento de las funcionalidades de la Plataforma Enterprise en la versión 10.1.

Actividad contractual No.10. Dar soporte a la plataforma Portal ForArcgis de las incidencias reportadas por los demás Organismos.

- Realizó soporte a los requerimientos de levantamiento del servidor de Plataforma geográfica y bloqueos de usuarios, para la plataforma Portal For Arcgis en sus entornos de productivo por parte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

delas dependencias de la Alcaldía (DAMP, Subdirección Catastro, Unidad especial de Bienes y Servicios)

Actividad contractual No.11. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto.

- Adelantó revisión de condiciones técnicas para la solicitud de Cotización del mantenimiento de la Plataforma geográfica para el periodo 2021 - 2022. (Proceso Activo)

Actividad contractual No.12. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

- No se desarrollaron tareas en esta actividad para este periodo.

Actividad contractual No.13. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Ejecutó y dio respuesta a las solicitudes vía (e – mail), para la aclaración de inconvenientes en la plataforma geográfica, asociados a las diferentes publicaciones de las dependencias de la alcaldía.
- Realizó la proyección de respuesta al oficio Orfeo (No. 202241310500000134)
- Realizó la proyección de respuesta al oficio Orfeo (No. 202241310410000264)

Actividad contractual No.14. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

- Participó en la divulgación de contenido grafico a través de las redes sociales, sobre los diferentes comunicados emitidos por el DATIC.

Actividad contractual No.15. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- No se desarrollaron tareas en esta actividad para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No.16. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables

- No se desarrollaron tareas en esta actividad para este periodo.

17. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros

- No se desarrollaron tareas en esta actividad para este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ROGER GONZALEZ PEREZ /Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 7 de febrero del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.